

ES COPIA



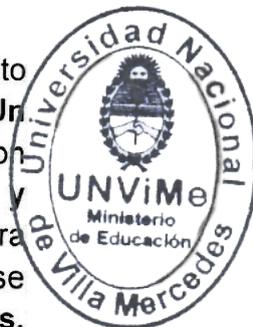
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
2021, Premio del Mensaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L) 18 de Agosto de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 00697/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional** para la asignatura **Microbiología y Parasitología**, del 2do año de la **Carrera de la Licenciatura en Enfermería**, para desarrollar funciones de docente auxiliar, de la asignatura antes mencionada y se requiere una titulación de grado de **Licenciado en Enfermería, Microbiólogos, Biólogos Moleculares, Lic. en Bioquímica** con una formación disciplinar y experiencia en el en el manejo del Laboratorio Clínico y;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un cargo de docente auxiliar, para constituir equipo docente para el dictado de la asignatura **Microbiología y Parasitología**, del 2do año de la Carrera de la Licenciatura en **Enfermería**.

Que a Fs.06 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 07 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular **Microbiología y Parasitología**, del 2do año de la Carrera de la Licenciatura en **Enfermería**.

Que a Fs. 08 da respuesta la Coordinadora de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente, para la asignatura **Microbiología y Parasitología**, del 2do año de la Carrera de la Licenciatura en **Enfermería**, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Desplazada del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

requiere una formación de grado de Licenciado en Enfermería, Microbiólogos, Biólogos Moleculares, Lic. en Bioquímica con una formación disciplinar y experiencia en el en el manejo del Laboratorio Clínico.

Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria remota del Consejo Departamental del día 10 de agosto del corriente año constando en acta XIV resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinación de Carrera, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Mic. Paula Astorquiza, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 36.003.070; Lic. José Soria, JTP. UNViMe, DNI 32.039.127 y Lic. Cano Paolo, JTP. UNViMe. DNI 33.670.907 y miembros evaluadores suplentes: Lic. Jofre María Eugenia, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 92.697.372; Lic. Guerra Rodrigo, JTP. UNViMe, DNI 34.700.015 y Lic. Ponce Javier, JTP. UNViMe, DNI 24.990.337.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. -: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura de Enfermería, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°306/2021



Dr. David Rivas
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil Docente**, con **desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Microbiología y Parasitología**, del 2do año de la Carrera de la **Licenciatura en Enfermería**, se requiere una titulación de grado de **Licenciado en Enfermería, Microbiólogos, Biólogos Moleculares, Lic. en Bioquímica** con una formación disciplinar y experiencia en el en el manejo del Laboratorio Clínico, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-



ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 24 de Agosto al 31 de Agosto del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente Interinos o Suplentes por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

ARTICULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -
Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mic. Paula Astorquiza.	Prof. Adjunto UNViMe	36.003.070
Lic. José Soria.	JTP. UNViMe	32.039.127
Lic. Cano Paolo.	JTP. UNViMe	33.670.907

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°306/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Lic. Jofre María Eugenia.	Prof. Adjunto UNViMe	92.697.372
Lic. Guerra Rodrigo.	JTP. UNViMe	34.700.015
Lic. Ponce Javier.	JTP. UNViMe	24.990.337



ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivo.

RESOLUCIÓN R.N°306/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes